ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL
ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

F-GCT-1138
V.1

INFORMACION BASICA									
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: MAUREEN JOHANNA VARGAS DURÁN							**CONTRATO No. 1507-2023**		
Objeto: Prestar servicios profesionales a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, apoyando en la articulación institucional en la estrategia de prevención del código de seguridad y convivencia ciudadana, la norma que lo sustituya o reglamente.									
Fecha Inicio: 17/05/2023	**Plazo inicial:**	**Meses**	**Días**	**Prórroga**	**Meses**	**Días**	**Plazo Total**	**Meses**	**Días**
Fecha terminación: 16/03/2024		10						10	
Informe No: 10	**Desde:** 01/02/2024			**Hasta:** 29/02/2024			**Fecha Informe:**	01/03/2024	

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS** (Describir productos cuando haya lugar a ello)
1. Apoyar a la supervisión en la articulación de los diferentes actores institucionales, académicos, empresariales y de cooperación alrededor de la estrategia de prevención en el marco de la Ley 1801 de 2016.	**1.1 Articulación con actores estratégicos** El **01/02/2024**, se lideró reunión con el **Equipo territorial de prevención y LabCo** para presentar la agenda a desarrollar con las acciones priorizadas con la población de la **Fundación Dejamos Huella**, de acuerdo con lo que requerimos para dar alcance al cumplimiento y abordaje de la política pública en temas de género. El **02/02/2024,** se participó en la reunión con la **JAC de Cedritos,** junto al equipo territorial CNSCC, para definir alcances de la intervención solicitada. Se llegó al acuerdo de que se hará la articulación con las áreas correspondientes a tratar acciones en Seguridad, para actividades pedagógicas y de intervención, teniendo en cuenta las especificaciones de tiempos contractuales. **1.2 Actualización del Mapa de Actores Privados, Cooperación y Academia.**	Obligación 1
2. Asistir, programar y preparar mesas de trabajo, con los diferentes actores institucionales, académicos, empresariales y de cooperación alrededor de la	**28/02/2024,** participación en la Reunión de Redes de la Fundación PROCREAR de la localidad de los mártires, con el fin de generar un mapeo de instituciones que pueden convertirse en aliados estratégicos donde se están generando otros contactos con cooperación	Obligación 2

BOGOTÁ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS** (Describir productos cuando haya lugar a ello)
estrategia de prevención en el marco de la Ley 1801 de 2016.	internacional y privados. Se recibió solicitud por parte de la presidenta de la **JAC del barrio Jorge Gaitán Cortés** de la localidad de Puente Aranda, quien está interesada en programar una reunión exploratoria, a fin de ampliar la información y definir el posible alcance de la RedCo para trabajar con el comité de Convivencia y Conciliación, procurando que ellos conozcan y puedan aplicar correctamente las funciones de un conciliador de la JAC. La reunión ha sido aplazada en dos ocasiones y se encuentra en proceso de reprogramación.	
3. Acompañar al supervisor a las sesiones a las cuales sea invitado y/o citado de conformidad con el ámbito de competencia y responsabilidad, alrededor de la estrategia de prevención en el marco de la Ley 1801 de 2016.	**3.1 Articulaciones con Medios de Comunicación Comunitarios** Teniendo en cuenta que, los acercamientos que se hicieron para acordar la publicación de las temáticas elegidas para medios y/o entrevistas, se pausaron de acuerdo con la contingencia contractual por la cual estamos atravesando hasta tener un lineamiento acorde con las necesidades de la nueva administración, las interacciones con medios de comunicación comunitarios se hicieron a través de compartirles las siguientes publicaciones: **Boletín Código de Convivencia**, el cual resulta ser un material con el que podrán empaparse de lo que hacemos como equipo Código de Convivencia en el territorio del Distrito Capital. Todas las actividades allí consignadas, se encuentran vinculadas con acciones desarrolladas desde la estrategia de Convivencia para la Vida que se implementa en torno a la prevención y la convivencia, en el marco de la Ley 1801 de 2016 (CNSCC), liderada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. El alcance fue de 22 medios comunitarios a saber: Radio Diversa, Suba Alternativa, Periódico El Colarte - Emisora La Boyacense,	Obligación 3

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS** (Describir productos cuando haya lugar a ello)
	Metropoli Online, La voz de mi barrio, Mi Bosa estéreo, Periódico La Hormiga, Quira Medios - Portal Cultural de Bogotá, Puente Aranda App, Emisora Planeta Tierra, Meridiano 20, PSI Radio, La Diez Radio On Line, Priradiotv, Ekoradio, DC Radio, Periódico PazAporte, Radio Policía Bogotá 92.4 FM, 24 Horas, y Santel Radio. **Curso virtual CON-VIVENCIA, CON-CIENCIA,** de la Escuela para la Convivencia, el cual plantearon para que la ciudadanía en general pueda adquirir herramientas de Convivencia. Se adjuntó pieza publicitaria, descripción y enlace de inscripción. **CONEXIONES.** Flyer que muestra el trabajo del equipo Código en las Localidades del Distrito con la estrategia Convivencia para la Vida. **Sentires ciudadanos Fase I PDD,** encuesta diseñada como insumo para formular el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 de la Alcaldía Mayor. Se solicitó su difusión y que se señalara en el formulario que se recibía la información desde la SDSCJ. Se adjuntó pieza publicitaria, descripción y enlace de inscripción. **3.2 Participación y/o publicaciones en Medios de Comunicación Comunitarios** **Meridiano 20**, tiene publicado en su página web en la parte inicial, la pieza publicitaria de los canales de comunicación con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. http://www.meridiano20.com.co/ **Eko Radio** publicó en su programa "Vive Usaquén" la entrevista realizada en el cierre del proceso de la 116. "La Plazoleta de la calle 116, caso de éxito de convivencia ciudadana" https://www.youtube.com/live/YNzP0_VT-Nw?si=Pu0XCNvGjzdDQ1E3 **La Boyacense On Line,** publicó la pieza publicitaria del Curso virtual CON-VIVENCIA, CON-CIENCIA, de la	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS** (Describir productos cuando haya lugar a ello)
	Escuela para la Convivencia, en https://www.facebook.com/share/p/HKkG819hm5qVWCnf/?mibextid=oFDknk También publicó los flyer de CONEXIONES del mes de febrero en sus redes. Desde la Boyacense on line resaltamos los procesos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Opina y dale me gusta. https://www.instagram.com/p/C3qAMTjrkfk/?igsh=MTEybnM1NDFxN3Uxaw== https://www.facebook.com/share/p/1u69c7owtL9seY5N/?mibextid=qi2Omg https://x.com/laboyacenseonl1/status/1760701665521356965?t=RT1AVmEaoxfJ7JD_Rru6GQ&s=08 https://vm.tiktok.com/ZMMerxbKR/ 3.3 Actualización de carpeta Relacionamiento en el sharepoint de la RedCo, la cual contiene insumos que se han generado y/o compilado para el proceso de entrevistas con medios de comunicación comunitarios. 3.4 Actualización de archivo Seguimiento medios comunitarios - procesos territoriales.xlsx con la información de publicaciones y links de entrevistas realizadas en medios en este mes en la pestaña "productos".	
4. Apoyar la elaboración y revisión de los informes y reportes	No hubo lugar al desarrollo de esta actividad.	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS** (Describir productos cuando haya lugar a ello)
dirigidos a órganos de control y a las demás dependencias de la Secretaría.		
5. Apoyar la elaboración,revisión, actualización y verificación de los documentos técnicos de la estrategia de prevención de la Ley 1801 de 2016.	No hubo lugar al desarrollo de esta actividad.	
6. Apoyar la articulación de actividades con los planes y equipos de trabajo dispuestos por la supervisión para el cumplimiento del objeto contractual.	**6.1. Participación en reuniones del Equipo RedCo.** El **09/02/2024,** se participó en la reunión donde se dialogó sobre el avance de desarrollo estratégico y metodológico del equipo en torno a las metas y las acciones territoriales para este primer trimestre. El **14/02/2024**, se sostuvo una reunión entre la **Fundación Dejamos Huella** y el equipo de la Red Distrital de Convivencia de la SDSCJ, en la que se propuso generar una **transferencia metodológica** a través de una **Cartilla a modo de caja de herramientas**, que sea de uso continuo por parte del equipo psicosocial, de manera que sea útil para la atención de la población que ya atienden, así como la que llegue después, abordando las temáticas de: 1. Metodologías de resolución de conflictos internas y externas 2. Gestión de Emociones 3. Proyecto de vida, dirigido a la integridad de su contexto. Para lo anterior, **se generó un insumo escrito**, para orientar al equipo a fin de que generen contacto con **consultorios jurídicos** que atiendan las necesidades de las mujeres cuyas principales características son las de ser víctimas de alguna violencia, conflicto armado y mujeres migrantes. **6.2. Acompañamiento a equipo territorial.**	Obligación 6

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS** (Describir productos cuando haya lugar a ello)
	Los días **01 y 08/02/2024**, se acompañó al Equipo territorial a la **Fundación Dejamos Huella**, en la que se realizaron 2 talleres de los planteados, con el fin de verificar que se cumplieran los acuerdos de cada parte e indagar por la necesidad de intervención por parte de la RedCo. El **06/02/2024,** se participó en una reunión con el Equipo territorial de zona centro para revisar el avance con los capítulos del Podcast de Santa Matilde, el cual posteriormente se pasó a revisión y aprobación del Gerente del Equipo código. **29/02/2024**, se acompañó al Equipo territorial en el cierre de actividades en la **Fundación Dejamos Huella**, en donde se dejó un balance del trabajo realizado y resultados de la medición de LabCo.	
7. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	Se compartió el contenido del Boletín Código de Convivencia y el Curso virtual CON-VIVENCIA, CON-CIENCIA, con actores del sector privado. Se realizó inscripción en el "Taller de Diseño Centrado en las Personas enfocado en el Plan de Desarrollo", en la Sede electrónica del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.	Obligación 7

Adjunto planillas de certificación del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales

OBSERVACIONES GENERALES		
Fecha Suspensión: DD/MM/AAAA	**Fecha Reanudación:** DD/MM/AAAA	**Fecha Cesión:** 08/08/2023
Nombre Cedente: DANIEL ANDRES GARCÍA CAÑÓN		**C.C. o NIT:** 79.797.399

Cordialmente,



MAUREEN JOHANNA VARGAS DURÁN
Contratista